



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Bacalar, Municipio de Bacalar del Estado de Quintana Roo, a los veinte días del mes de febrero de dos mil veinte, siendo las diez horas con treinta minutos del día y hora señalados para que tenga verificativo la Primera Sesión Ordinaria de dos mil veinte de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar; convocada para celebrarse en las instalaciones de la misma ubicada en la Avenida 39 S/N, Lote 2, Manzana 271, entre Calles 50 y 54, en Bacalar, Quintana Roo. Se encuentran reunidos los C.C. Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la Mtra. Ana Isabel Vázquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente de ésta H. Junta Directiva; Arq. Alfredo Reséndiz Benítez, Jefe de Departamento de Infraestructura en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Suplente del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente de la Dra. Yohanet Teódula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Subdelegada de la Secretaría de Educación Pública en Quintana Roo; Lcdo. Carlos Ramón Leal Pinkney, Secretario Técnico de la Oficialía mayor, suplente del Mtro. Manuel Israel Alamilla Ceballos, Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo; Ing. Hiram Díaz Carrasco, Director Técnico y de Planeación del COQCyT, en representación del Ing. Víctor Manuel Alcérreca Sánchez, Director General del COQCyT, miembro representante del Sector Científico; Arq. Valentina de las Mercedes Cuevas Cetina, Jefa de Departamento de Control y Evaluación en la SEOP, suplente del Ing. William Saulceth Conrado Alarcón, Secretario de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, miembro representante del Sector Económico; Profesor Cesar Enrique Limón Aburto, en representación del Ing. Nicanor Piña Ugalde, miembro representante del Sector Cultural; Lcda. Nancy Patricia Rivero Uc, Coordinadora de Entidades del Sector Turístico y Económico de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en suplencia del Lcdo. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisario Público Propietario; Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Dando inicio a la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil diecinueve se procedió a dar la: -----

**BIENVENIDA.**-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



En uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, agradeció la presencia de los miembros de este órgano de gobierno y les dio la bienvenida a nombre de la Universidad, para efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2020.

### I.- LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente, de la H. Junta Directiva manifestó que el pase de lista se realizó a la entrada de la presente Sesión Ordinaria con el registro de los asistentes, verificándose que existe el quórum legal para su instalación, en dicho registro se hace constar que se encuentran los arriba mencionados, cuya lista de asistencia, debidamente firmada, se adjunta a la presente acta como **Anexo N°. 1.**

### II.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En desahogo de este punto una vez verificado la existencia de quórum legal el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, procedió a declarar la existencia de quórum legal e instalación de la Primera Sesión Ordinaria 2020 de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las diez horas con treinta minutos del día que lleva por fecha la presente actuación y validos todos acuerdos que de esta emanen.

### III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el desahogo de la presente Sesión, la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva, procedió a dar lectura a cada uno de los puntos del orden del día de la presente Sesión:

- I. **Lista de Asistencia;**
- II. **Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión;**
- III. **Lectura, Discusión y Aprobación, del Orden del Día;**
- IV. **Lectura y Aprobación en su caso, del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 07 de noviembre de 2019 y del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2019;**
- V. **Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la Sesión anterior o Sesiones anteriores;**



**VI. Informe de actividades del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019 e informe anual de actividades del año inmediato anterior.**

**I. Informe de actividades del trimestre del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019.**

- a) Informe de actividades académicas del periodo del 01 de octubre al 31 de Diciembre de 2019.
- b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. de todas las Unidades Administrativas.
- c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
- d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes.
- e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda.
- f) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo.
- g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda.
- h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno

**II. Informe anual de actividades del año inmediato anterior.**

**VII. Informe Financiero y Presupuestal del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019 y Cierre Presupuestal por capítulo y fuente de financiamiento acumulado de Enero a Diciembre de 2019.**

- a) Cierre Presupuestal por Capítulo y Fuente de Financiamiento acumulado de Enero a Diciembre de 2019;
- b) Estados financieros;
- c) Estados presupuestales;
- d) Avance de captación y aplicación de ingresos propios.
- e) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto;
- f) Informe de pasivos contingentes;



g) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

**VIII. Propuestas:**

- a) Presentación, y en su caso aprobación del Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.
- b) Presentación, y en su caso aprobación de la modificación del Tabulador de Sueldos de la Universidad Politécnica de Bacalar 2020.
- c) Presentación, y en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

**IX. Asuntos generales.**

**X. Lectura de acuerdos.**

**XI. Clausura de la Sesión.**

En uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva manifestó a los Consejeros si tienen alguna observación respecto al Orden del Día propuesto, si así fuera lo manifiesten para el análisis y en su caso aprobación.-----

En uso de la voz la comisario suplente Lcda. Nancy Patricia Rivero Uc manifestó a manera de recomendación que en el orden del día enviado en la Carpeta de Trabajo, se señaló en el punto VIII. Propuestas, en la propuesta C) Presentación, y en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, se recomienda que la propuesta debe de ser **C) Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020**, ya que la misma fue aprobada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Bacalar.-----

En uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva manifestó a los Consejeros que la propuesta señalada en el punto VIII. Propuestas, del orden del día, señalado como b) Presentación, y en su caso aprobación de la modificación del Tabulador de Sueldos de la Universidad Politécnica de Bacalar 2020, debe de ser modificada a solo **b) Presentación de la modificación del Tabulador de Sueldos de la Universidad Politécnica de Bacalar 2020**, ya que no se cuenta con la aprobación de la Oficialía Mayor, cuando se cuente con todos los documentos será aprobado por la Honorable Junta Directiva, por lo que somete a los presentes



aprobar la modificación al orden del día a efecto de modificar las propuestas b) y c) por lo que los miembros presentes una vez escuchados los comentarios emiten el siguiente acuerdo:-----

**AC/01//SO/UPB/20022019.- Los miembros de la H. Junta Directiva aprueban la modificación al Orden del Día propuesto a efecto de modificar el punto VIII. Propuestas b) y c) quedando de la siguiente manera: b) Presentación de la modificación del Tabulador de Sueldos de la Universidad Politécnica de Bacalar 2020; y c) Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.**-----

Continuando con el orden del día, el Presidente Suplente de la H. Junta Directiva procede a la presentación del siguiente punto el cual corresponde a:-----

**IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UPB CELEBRADA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2019.**-----

En uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno la obviedad de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva celebrada el 07 de diciembre de 2019 y del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2019.-----

En uso de la voz la Comisario Suplente informó que el acta de la cuarta sesión ordinaria se encuentra en proceso de atención y en breve se emitirán las observaciones.-----

Respecto al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva celebrada el 18 de diciembre de 2019, se encuentra debidamente validada por los miembros que asistieron a la Sesión.-----

Por lo antes expuesto se somete a aprobación del órgano de gobierno el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva celebrada el 18 de diciembre de 2019.-----

Por lo anterior los miembros de la H. Junta Directiva de la UPB generaron el siguiente acuerdo:-----

**AC/02//SO/UPB/20022019.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 07 de noviembre de 2019 y de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2019, en el caso de la**

*(Handwritten signatures)*

*(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)*



cuarta ordinaria 2019, queda sujeta a la validación de la Secretaría de la Contraloría.-----

**V. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LA SESIÓN ANTERIOR O SESIONES ANTERIORES.**-----

En uso de la voz y siguiendo con el orden del día, el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra a la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar para que informe el estado en que se encuentran los acuerdos que tienen seguimiento y que a la fecha no se han concluido.-----

En uso de la voz a la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar presenta a los consejeros el seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores, respecto al acuerdo **AC/03/III/SO/UPB/31102017**. Los miembros de la H. Junta Directiva Instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes a efecto de modificar el Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" y realizar los trámites para la publicación del mismo; dentro de las acciones realizadas; se atendieron las observaciones y sugerencias para adecuar el proyecto de modificación al Decreto, señaladas por la Consejería Jurídica del Estado, en fecha 07 de octubre de 2019, mediante oficio CJPE/EDCJ/00756/2019 la Consejería Jurídica valida el Proyecto de Decreto para modificar el Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Bacalar.-----

Mediante oficio N° UPB/R/AG/001/2020 se remitió a la M. en D. F. Susana Ortiz González, Coordinadora General de Normatividad y Regulación en la SECOES, el Proyecto de Decreto para modificar el Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Bacalar, mismo que ya está validado por la Secretaría de Educación y por la Consejería Jurídica del Estado, para que en el ámbito de su competencia se trabaje de manera conjunta dicha propuesta a efecto de adecuar el instrumento de creación de la Universidad Politécnica de Bacalar y una vez que se cuente con la validación de la SECOES proceder a la publicación en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo.-----

En uso de la voz la Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno que la Coordinación General de Comisarios de Entidades ya revisó y emitió observaciones en al ámbito de competencia al proyecto de Modificación al Decreto de Creación de la Universidad; la próxima semana se remitirán las recomendaciones de manera oficial.-----

Una vez atendidas las observaciones y recomendaciones de la SECOES al Proyecto de Decreto para modificar el Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Bacalar, se enviará de nueva cuenta a la SECOES el proyecto de



modificación para la revisión y/o validación al mismo. En caso de ser validado, será remitido a la Consejería Jurídica para que se selle y firme, para poder publicarlo en el Periódico Oficial del Estado, **por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.**-----

Respecto al acuerdo **AC/04/II/SO/UPB/28022018**. Los miembros de la H. Junta Directiva instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral gestionar de manera conjunta con la Mtra. Ana Isabel Vázquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo una reunión de Trabajo con la Dra. Yohanet Torres Muñoz, Secretaría de finanzas y Planeación a efecto de gestionar los recursos para los pagos al Despacho Cascio – Díaz y Asociados S. C. P. Por concepto de Evaluación de Desempeño del ejercicio 2015; ahorro del Pacto de Austeridad por Quintana Roo y el pago de Adeudos de Ejercicios anteriores; dentro de las acciones realizadas Se cuenta con oficio de autorización numero SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DPCPO/0410/XI/2019 el cual ampara el pago para la dictaminación de estados financieros correspondiente al Ejercicio 2018. Así mismo se cuenta con la autorización numero SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DPPSECSMAG/1207/XI/2019 el cual ampara el pago para la dictaminación de estados financieros correspondiente al Ejercicio 2017. Con respecto al pago de ISR de ejercicios anteriores, se envió oficio de seguimiento numero UPB/R/0020/2020 en que se solicita la radicación de los recursos devengados no pagados y la ampliación que ampara el 100% del pasivo por dicho concepto, (incluye recargo y actualizaciones con corte al 31 de diciembre de 2020). mismas que asciende a un total de \$5,716,405.57.-----

Dentro de las acciones a realizar la universidad continuará trabajando de manera permanente con la Subsecretaria de Ingresos hasta la conclusión del mismo, se presentarán estrategias al C.P. Ángel Servando Aké, Encargado de la Subsecretaria de Planeación Hacendaria y Política Presupuestal, en donde destaca la gestión de poder contar con el cumplimiento del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para el Ejercicio 2017, mismo que se tiene un saldo por ejercer de \$310,038.46, **por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.**-----

Respecto al acuerdo **AC/08/II/SO/UPB/20022019**. Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad autorizan a la Rectora Dr. Manuela Laguna Coral inicie las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para la utilización de Otros Ingresos mediante Proyectos Especiales; se solicita se de por concluido este acuerdo derivado de la derogación del capítulo II denominado "De los servicios que prestan las entidades" en la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, vigente en ele Ejercicio Fiscal 2019 y de acuerdo a las Reformas a la Ley en materias publicadas en el Periódico Oficial el día 18 de diciembre de 2019, **por lo que este acuerdo se encuentra cancelado.**-----



Respecto al acuerdo **AC/06/II/SO/UPB/28052019**. Los miembros de la H. Junta Directiva autorizan a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral inicie las gestiones ante las instancias correspondientes para la modificación al importe en el rubro "PAGO PARA GESTIÓN Y TRÁMITES DE PROCESO DE TITULACIÓN" del Tabulador de Ingresos Propios de la Universidad Politécnica de Bacalar; se solicita se de por concluido este acuerdo derivado de la derogación del capítulo II denominado "De los servicios que prestan las entidades" en la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, vigente en el Ejercicio Fiscal 2019 y de acuerdo a las Reformas a la Ley en materias publicadas en el Periódico Oficial el día 18 de diciembre de 2019, **por lo que este acuerdo se encuentra cancelado.**-----

Respecto al acuerdo **AC/06/III/SO/UPB/05092019**. Los miembros de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar aprueban por unanimidad de votos el Proyecto de Estructura Orgánica de la Universidad Politécnica de Bacalar, asimismo se instruye a la Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar a realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Oficialía mayor, con la finalidad de llevar a cabo las adecuaciones en el ámbito de sus respectivas competencias, toda vez que cuenta con el Dictamen técnico Administrativo favorable de la Oficialía Mayor DTA/028/VI/2019 de fecha 14 de junio de 2019; el Dictamen de Impacto Presupuestal favorable número SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/00129/VI/2019 de fecha 5 de junio de 2019; y que se cuenta con número de registro ORGE/0030/VI/ENT-UPBQROO/2019 según oficio SECOES/DS/SRN/CGNR/CEA/01906/VI/2019 de fecha 28 de junio de 2019, instruyendo a la Rectora a solventar las observaciones que en su caso emita la Secretaría de la Contraloría; se cuenta con oficio SECOES/DS/SRN/CGNR/CEA/003242/XII/2019 en el que se entrega la Estructura Orgánica y anexos. Es pertinente señalar que se nos hace comentarios de forma misma que se encuentra solventado en reuniones de trabajo con el área Coordinación General de Normatividad y Regulación, **por lo que este acuerdo se encuentra concluido.**-----

Respecto al acuerdo **AC/06/IV/SO/UPB/07112019**. Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban el Calendario de Sesiones de la Honorable Junta Directiva para el ejercicio 2020 de la Universidad Politécnica de Bacalar; dentro de las acciones realizadas el día 20 de febrero de 2020 se lleva a cabo la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2020, **por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.**-----

Respecto al acuerdo **AC/07/IV/SO/UPB/07112019**. Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad autorizan a la Universidad Politécnica de Bacalar gestionar la utilización de las economías generadas por el cumplimiento al artículo 3 del Pacto por Quintana Roo por un monto de \$166,145.72 sujeto a la validación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; dentro de las acciones realizadas se cuenta con oficio de autorización numero



**SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DPCPO/0410/XI/2019, por lo que este acuerdo se encuentra concluido.**-----

Respecto al acuerdo **AC/08/IV/SO/UPB/07112019**. Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentada la propuesta de modificación presupuestal 2019 en las fuentes de financiamiento del subsidio Estatal y subsidio Federal por un monto de \$310,038.46, salvo el oficio de autorización presupuestal, previo a la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; dentro de las acciones realizadas se cuenta con la autorización numero SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DPCPO/1207/XII/2019, **por lo que este acuerdo se encuentra concluido.**-----

Respecto al acuerdo **03//S.E./UPB/181219**. Los integrantes de la Honorable Junta Directiva autorizan la aplicación de la ampliación liquida por un monto de \$1,961,115.38 distribuidos por capítulo del gasto de la siguiente manera: Materiales y Suministros \$138,054.46, Servicios Generales \$936,015.38 y Bienes Muebles e Inmuebles \$887,045.54; dentro de las acciones realizadas se cuenta con oficio de autorización número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DPPSECSMAG/1408/XII/2019 por medio del cual la Secretaria de Finanzas y Planeación autoriza una ampliación presupuestal al Convenio por la cantidad de \$1,961,115.38 de los cuales el incremento a la aportación federal corresponde a un importe por \$980,557.69 y el incremento a la aportación estatal corresponde a un importe por \$980,557.67, **por lo que este acuerdo se encuentra concluido.**-----

Respecto al acuerdo **05//S.E./UPB/181219**. Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el tabulador de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2020 de la Universidad Politécnica de Bacalar el cual deberá apegarse a lo establecido en la reforma de las leyes del Estado para el próximo ejercicio fiscal; dentro de las acciones realizadas se dio cumplimiento a lo establecido en el transitorio quinto de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo, mismo que prevé la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo del Tabulador de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Universidad Politécnica de Bacalar, **por lo que este acuerdo se encuentra concluido.**-----

Una vez presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores los miembros de la H. Junta Directiva emite el siguiente acuerdo:-----

**AC/03/IV/SO/UPB/07112019.- Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de las Sesiones Anteriores, de los cuales los acuerdos AC/03/III/SO/UPB/31102017; AC/04/II/SO/UPB/28022018 y AC/06/IV/SO/UPB/07112019 se encuentran en proceso; los acuerdos AC/08/II/SO/UPB/20022019; AC/06/II/SO/UPB/28052019;**



AC/06/III/SO/UPB/05092019; AC/07/IV/SO/UPB/07112019;  
AC/08/IV/SO/UPB/07112019; 03/I/S.E./UPB/181219 y 05/I/S.E./UPB/181219  
se encuentran concluidos. -----

**VI. INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRIMESTRE DEL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 E INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.** -----

De nueva cuenta en uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra a la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva para el desahogo del siguiente punto de esta Sesión Ordinaria, que corresponde al **Informe de actividades del trimestre del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019 e Informe Anual de Actividades del año inmediato anterior.**-----

En uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentó a los Consejeros el **Informe de actividades del trimestre del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019**, en lo que respecta al punto a) **Informe de actividades académicas del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019**, menciona que en el ciclo escolar 2019/2020 la matrícula es de 574 alumnos distribuidos en los seis programas educativos que ofrece la Universidad, siendo la Licenciatura en Terapia Física y la Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas las mas demandadas, del total de alumnos 41 alumnos cuentan con becas institucionales y 174 alumnos tienen alguna beca Federal, manifestando que los alumnos inscritos en la Universidad residen en su mayoría en los municipios de Bacalar y Othón P. Blanco.-----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva manifiesta a los consejeros que en materia de aprovechamiento escolar, la Ingeniería en Software tiene un promedio de 8.5, la Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas 8.2, la Licenciatura en Terapia Física 7.8, la Licenciatura en Nutrición 8.3, la Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas 7.8 y la Ingeniería en Animación y Efectos Visuales 8.7, haciendo referencia a los indicadores que maneja el subsistema de universidades politécnicas, mismo que plantea una media nacional de 8.3 nos es grato plantear que nos encontramos con un promedio de 8.2.-----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva menciona que referente a la tasa de reprobación podemos notar que en el periodo 2018 septiembre - diciembre con respecto al periodo 2019 septiembre - diciembre, podemos notar que se ha disminuido el índice de reprobación, se ha logrado con el implemento de programas de seguimiento permanente a los alumnos para su acompañamiento

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*



escolar, así como el fortalecimiento del área de tutorías y un espacio de apoyo psicológico.-----

En materia de tasa de absorción según las cifras que maneja el folleto estadístico de la Secretaría de Educación del Estado para el último ciclo escolar fue de 14,926 alumnos, que egresaron de educación media superior en el Estado de Quintana Roo, del cual se obtuvo una captación de 214 alumnos, lo que representa una contribución de 1.44%, con este avance refrendamos nuestro compromiso y seguiremos creciendo en función de nuestros alcances y de la disponibilidad de recursos del Estado y la Federación que conlleve a un crecimiento ordenado.-----

En relación a la deserción la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva manifiesta que para el ciclo escolar septiembre – diciembre 2019-3, se obtuvo un índice de deserción de 5.2%, en relación a los 574 alumnos inscritos en la Universidad, tal como se desglosa en la siguiente tabla:-----

PROGRAMA EDUCATIVO	SEPT - DIC 2019-3	
	MATRÍCULA INICIAL	DESERTORES
Ingeniería en Software	30	1
Lic. En Administración de Empresas Turísticas	156	3
Lic. En Terapia Física	186	10
Lic. En Nutrición	106	4
Lic. En Admón. y Gestión de PYMES	8	1
Ing. Animación y Efectos Visuales	88	4
<b>TOTALES</b>	<b>574</b>	<b>23</b>

En lo que respecta a la tasa de egreso se informó que en el 2017-2018 se obtuvo un promedio del 39% de egreso, para el ciclo 2018-2019 un promedio del 48% y para este último ciclo escolar 2019-2020 un 37%.-----

En lo que respecta a convenios, la Universidad Politécnica de Bacalar en el ejercicio de 2019 celebró 16 convenios, de los cuales 11 fueron con el sector público y 5 con el sector privado.-----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentó el **b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. de todas las Unidades Administrativas**, mediante tablas presentó el programa presupuestario: Educación Superior mismo tal como se muestra en las siguientes tablas:



Nivel de MR	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Categoría del indicador	Unidad de Medida	Meta de Avance						Justificaciones	Color de señalización
					Programado anual		Realizado en el periodo		Porcentaje de avance			
					Anual	Trimestre	Trimestre	Acumulado Anual	Respecto a la Meta Trimestral	Respecto a la Meta Anual		
ACTIVIDAD C01.A03 - Inspección de conocimientos teóricos y prácticos en el estudiante	Aprovechamiento Escolar	Sumatoria de promedios de los alumnos/total de alumnos	ERICACIA	Alumnos Atendidos	8.5	8.5	8.3	8.2	96%	96%		Verde
COMPONENTE C02 - Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados	Porcentaje de PE de calidad	(Programas Educativos Evaluables/Total de Programas Educativos)*100	ERICACIA	Programa Educativo	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	100%	100%	La universidad se encuentra en proceso de certificación del Programa Educativo Licenciatura en Administración de Empresas Turística	Verde

Nivel de MR	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Categoría del indicador	Unidad de Medida	Meta de Avance						Justificaciones	Color de señalización
					Programado anual		Realizado en el periodo		Porcentaje de avance			
					Anual	Trimestre	Trimestre	Acumulado Anual	Respecto a la Meta Trimestral	Respecto a la Meta Anual		
ACTIVIDAD C02.A01 - Fortalecimiento de la planta académica	Porcentaje de profesores de tiempo completo(PTC) reconocidos con perfil PROCEP	(PTC con Perfil PROCEP/Total de PTC)*100	EFICIENCIA	Profesor	100.00%	100.00%	90.00%	50.00%	50%	50%	La universidad cuenta actualmente con dos Profesores de Tiempo Completo que cubren el perfil Procep	Rojo
ACTIVIDAD C02.A04 - Prestación de Servicios de apoyo para el aprendizaje (biblioteca, cómputo, idiomas, etc.)	Índice de Satisfacción de estudiantes	Sumatoria de Grado de satisfacción de los alumnos/total de Alumnos que responden a la encuesta de satisfacción de servicios de la Universidad	ERICACIA	Alumno Participante	8	8	8	8	100%	100%		Verde
ACTIVIDAD C03.A01 - Impulso a la cooperación académica	Porcentaje de Alumnos que obtienen una beca de movilidad	(Número de Alumnos beneficiados / Número de Alumnos que participan en las convocatorias)*100	ERICACIA	Alumno Participante	50%	50%	0%	0%	0%	0%	No se envió convocatoria para becas de movilidad en este periodo.	Rojo
ACTIVIDAD C03.A05 - Realización convenios con instituciones públicas y privadas	Total de convenios firmados con instituciones públicas y privadas	Sumatoria de convenios firmados con instituciones públicas y privadas	ERICACIA	Convenio	15	3	8	15	267%	100%	Se firmaron 5 convenios más de los programados en el periodo, corresponden a los que fueron programados del trimestre anterior.	Verde

Nivel de MR	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Categoría del indicador	Unidad de Medida	Meta de Avance						Justificaciones	Color de señalización
					Programado anual		Realizado en el periodo		Porcentaje de avance			
					Anual	Trimestre	Trimestre	Acumulado Anual	Respecto a la Meta Trimestral	Respecto a la Meta Anual		
COMPONENTE C01 - Actividades de facilitación (apoyos) desarticuladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	[Total de Indicadores de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos de la Universidad Politécnica de Bacalar que alcanzan metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su autorización / Total de indicadores de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos de la Universidad Politécnica de Bacalar] X 100	ERICACIA	Indicadores de Componentes y Actividades	81%	80%	63%	58%	78%	71%	De 8 indicadores sustantivos que se midieron en el periodo 5 alcanzaron el rango de satisfactorio (Bandera verde)	Amarillo
ACTIVIDAD C01.A01 - Asistencia a las áreas sustantivas en funciones administrativas, jurídicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones de staff	Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas staff	(Monto del Presupuesto Ejercido de la Universidad Politécnica de Bacalar destinado a áreas de apoyo (o staff) / Total de Presupuesto Ejercido de la Universidad Politécnica de Bacalar) X 100	ERICACIA	Presupuesto Modificado	20%	20%	29%	34%	145%	170%	La Universidad ejecutó en áreas staff un 28.29%	Rojo

Continuando con el uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentó el **c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría**, manifestando que han sido atendidas 4 de las 8 observaciones determinadas por el despacho "Mac Consultores Fiscales y Legales" respecto del Ejercicio Fiscal 2016, manifestando que las observaciones pendientes de solventar corresponden a



pasivos de ejercicios anteriores que en la presente fecha se encuentran en proceso de gestión ante la SEFIPLAN; la minuta emitida por la Coordinación General de Auditoría de la SECOES es la siguiente: **SECOES/SACI/CGACI/CAG/0806/XII/2019** con fecha **11/12/2019**.-----

Un uso de la voz la Comisario Suplente Lcda. Nancy Patricia Rivero Uc, Coordinadora de Entidades del Sector Turístico y Económico de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, informó al Órgano de Gobierno respecto al ejercicio fiscal 2016, que mediante oficio SECOES/SACI/CGACI/CAG/0806/XII/2019 de fecha 11 de diciembre de 2019, se dio por concluido el seguimiento a la carta de observaciones y recomendaciones. Asimismo hizo de conocimiento que quedaron cuatro observaciones pendientes de solventar.-----

Continuando con su intervención comentó que a través del oficio en referencia se informó a la Rectora que deberá efectuar las acciones correspondientes para evitar incurrir en ese tipo de observaciones durante la aplicación de recursos públicos que le sean asignados a la Universidad.-----

En este mismo tenor, la Dra. Manuela Laguna Coral informa que los informes de la Carta de Observaciones de los Ejercicios 2017 y 2018 serán presentados en la 2da SO de la HJD del ejercicio 2020.-----

Continuando con el orden del día la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentó el **d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes**, manifestando que durante el cuarto trimestre se generó un ahorro real en el capítulo 1000 por \$34,740.72, mientras que respecto al total acumulado de Ahorro Real durante el Ejercicio 2019 el monto ascendió a \$166,145.72 correspondientes al capítulo antes señalado.-----

En uso de la voz la Comisario Suplente Lcda. Nancy Patricia Rivero Uc, Coordinadora de Entidades del Sector Turístico y Económico de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, recomendó verificar la información contenida en este punto del orden del día, toda vez que se hace referencia a los meses de julio, agosto y septiembre; debiendo corresponder a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019.-----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentó el **e) Informe del avance del**



**Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al periodo, y en su caso, el acumulado que corresponda,** en primera instancia se presenta un total de adquisiciones realizadas en el cuarto trimestre por un importe de \$3,357,150.93 respecto de un total programado por \$473,465.00. En este mismo sentido, se presenta el total de adquisiciones acumuladas al cuarto trimestre 2019, las cuales ascienden a \$6,523,839.06, integrados por capítulo de gasto de la siguiente forma: \$1,379,951.26 en Materiales y Suministros, \$4,195,142.46 en el Capítulo de Servicios Generales y \$948,745.34 en el Capítulo Bienes muebles, inmuebles e intangibles. Ante lo cual es importante señalar que la diferencia entre el importe anual programado contra el importe ejercido asciende a \$3,420,973.06, siendo la diferencia correspondiente a la ampliación presupuestal por Convenio Modificadorio de Recursos Financieros 2019, ampliación presupuestal líquida por un monto de \$310,038.46 y correspondiente al complemento de subsidio federal 2017, de igual forma la transferencia compensada del capítulo de servicios personales para aplicación de recursos en el capítulo de materiales y suministros y servicios generales, finalmente la reducción de la captación de Ingresos Propios.-----

En uso de la voz la Comisario Suplente informó al órgano de gobierno que no es posible emitir comentario u observación al respecto toda vez que no se cuenta con el programa anual de adquisiciones calendarizado de enero a diciembre 2019 por capítulo para realizar el comparativo con la información contenida en este apartado de la carpeta de trabajo. -----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentó el **f) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo,** haciendo mención que el día primero de julio de dos mil diecinueve la empresa Arquitectura y Construcciones del Caribe inició los trabajos de construcción de la barda perimetral del predio de la Universidad Politécnica de Bacalar, empresa contratada por el IFEQROO con monto contratado de \$2,558,810.58, monto que alcanzó aproximadamente para el 50% de la circunferencia del predio, concluida al 100% el día veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, se hace mención que mediante oficio 1S.1/SEQ/OS/076/2019, con fecha del 06 de febrero de 2019, la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación, solicitó al Ing. Abraham Rodríguez Herrera, Director del IFEQROO, emitiera los reportes mensuales de los avances de los respectivos programas de infraestructura y equipamiento, a cada organismo descentralizado.-----  
La Universidad se ha acercado al IFEQROO a través de los supervisores de obra asignados a ésta, para contar con estos avances, quienes han manifestado que dicha información no les es proporcionada por parte del Instituto.-----



Continuando con el uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentó el **g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda**, se presentó el formato establecido por la Secretaría de Educación en la que se observa el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, en lo que respecta a la Universidad Politécnica de Bacalar para el cuarto trimestre 2019, haciendo mención que a la presente fecha se han actualizado todas las fracciones de transparencia.-----

En uso de la voz la Comisario Suplente hizo de conocimiento al Órgano de Gobierno que tomando como referencia el reporte remitido por la Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; mediante oficio SECOES/DS/CGTAIPPDP/0097/II/2020, se informó a la Rectora de la Universidad que existen 11 fracciones que no se les ha dado cumplimiento, por lo antes expuesto recomendó dar atención a la brevedad, así como evitar la reincidencia debiendo tener la información actualizada correspondiente a este punto del orden del día.-----

Así mismo faltó publicar el informe mensual correspondiente a los meses de enero a diciembre 2019 conforme al artículo 33 de la Ley General de Comunicación Social, así como el índice e información clasificada como reservada del primer y segundo semestre de los ejercicios 2017 y 2018, primer semestre de 2019. El porcentaje de cumplimiento en las obligaciones de transparencia del 2019, en el segundo trimestre es de 90%, en el tercer trimestre es de 88% y en el cuarto trimestre de 43%.-----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentó el **h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos**, manifestando que mediante Oficio SECOES/DS/SADI/CGACI/02210/VII/2019 la Secretaría de la Contraloría del Estado validó el programa de trabajo de control interno y programa de trabajo de administración de riesgos de la Universidad Politécnica de Bacalar correspondiente al ejercicio 2019.-----

Respecto a la situación que guarda la entidad en materia de Control Interno la Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno que la Universidad envió el Programa de Trabajo de Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, para revisión y validación correspondiente, dichos programas se encuentran en etapa de revisión.-----

En uso de la voz la Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno que la Universidad Politécnica de Bacalar llevó a cabo la integración y primera sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) el día 28 de enero de 2020, de la cual se está en espera de las actas de sesión del

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*

*(Handwritten signature in blue ink at the bottom right)*



COCODI.-----

**II. Informe Anual de Actividades del año inmediato anterior.**-----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva manifestó a los consejeros que de junio de 2012 año en que empezó a operar la Universidad Politécnica de Bacalar han egresado 324 alumnos de tres generaciones, distribuidos en los seis Programas Educativos que ofrece la Universidad, la matrícula inicial 2019-3 es de 574 alumnos, de los cuales la mayoría residen en los municipios de Bacalar y Othón P. Blanco, del total de alumnos 43 contaron con becas institucionales y 174 alumnos tienen alguna beca Federal.-----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva manifiesta a los consejeros que en materia de aprovechamiento escolar, la Ingeniería en Software tiene un promedio de 8.1, la Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas 8.4, la Licenciatura en Terapia Física 7.8, la Licenciatura en Nutrición 8.4, la Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas 8.5 y la Ingeniería en Animación y Efectos Visuales 8.2, haciendo referencia a los indicadores que maneja el subsistema de universidades politécnicas, mismo que plantea una media nacional de 8.3.-----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva menciona que referente a la tasa de reprobación podemos notar que en el periodo 2018 septiembre - diciembre con respecto al periodo 2019, incremento un 3% el índice de reprobación, se implemento el programa de seguimiento permanente a los alumnos para su acompañamiento escolar, así como el fortalecimiento del área de tutorías y un espacio de apoyo psicológico a fin de disminuir el índice de reprobación.-----

En materia de tasa de absorción del ciclo 2018-2019 0.89 % y para el ciclo 2019-2020 1.44%, con este avance refrendamos nuestro compromiso y seguiremos creciendo en función de nuestros alcances y de la disponibilidad de recursos del Estado y la Federación que conlleve a un crecimiento ordenado.-----

En relación a la deserción la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva manifiesta que para el ciclo escolar 2019-2020, se obtuvo un índice de general de deserción de 8.6%, en relación a los 574 alumnos inscritos en la Universidad.-----

Se encuentran en operación la Unidad de Docencia 1 y se terminó el Edificio de Laboratorios y Talleres 1, con un monto de inversión en Equipamiento de \$ 3,590,173.27 y de Obra \$40,046,872.75.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



En lo que respecta a convenios, la Universidad Politécnica de Bacalar en el ejercicio de 2019 celebró 109 convenios de colaboración.-----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentó la vinculación de la Universidad con su entorno, en lo que respecta al Social, se brindó el servicio de Clínica de Terapia Física a la población de Bacalar y sus alrededores, el servicio de Consultorio de Nutrición, en lo que respecta a lo Empresarial, a través de los convenios los alumnos de la Universidad realizaron sus estancias y estadías apoyando y acompañando a los empresarios en el quehacer de sus empresas.-----

Se realizaron 116 actividades académicas, entre cursos, talleres, foros, exposiciones, dirigidos a estudiantes de Educación Media Superior, Estudiantes de la Universidad y Profesores de la Universidad.-----

Informados los Consejeros de las actividades del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019 e informe anual de actividades del año inmediato anterior; los miembros de la H. Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo:-----

**AC/04/I/SO/UPB/20022020.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Informe de actividades del trimestre del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019 e informe anual de actividades del año inmediato anterior, en lo que respecta a) Informe de actividades académicas del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019; b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. de todas las Unidades Administrativas; c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría; d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes; e) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al periodo, y en su caso, el acumulado que corresponda; f) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo; g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda; h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.---**

**VII. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y CIERRE PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO ACUMULADO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019.-----**

*[Handwritten signature]*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*



Continuando con el orden del día el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, concede el uso de la voz a la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva para que proceda con el punto **a) Cierre Presupuestal por Capítulo y Fuente de Financiamiento acumulado de enero a diciembre de 2019**, en primera instancia se presenta el Presupuesto Modificado al 31 de diciembre de 2019 por fuente de financiamiento: \$7,876,353.69 correspondiente al Subsidio Federal, \$8,186,392.15 correspondiente al Subsidio Estatal y \$2,310,771.00 por concepto de Ingresos Propios y \$319,824.00 de fondos extraordinarios (PIEE, 2018); las modificaciones al presupuesto modificado comprenden los siguientes momentos: Ajuste de Convenio con base en el Convenio Específico de Recursos Financieros del Ejercicio 2019 y PIEE, 2018 por un importe de **\$6,885,799.00** los cuales fueron presentados en la 2da Sesión ordinaria de 2019; Autorización mediante oficio No. UPB/R/250/2019 de ampliación presupuestal líquida para dar cumplimiento al Convenio Específico de Recursos 2017 por un importe de **\$310,038.46**, el cual se destinó en el ejercicio del gasto a los siguientes conceptos: Pago a Despacho Colmez Profesionistas S.C. Auditoria externa a estados financieros del Ejercicio Fiscal 2017, Servicio de Vigilancia para el mes de noviembre y diciembre de 2020 y Sistema de Video-vigilancia (Equipo y mano de obra); Autorización de transferencia compensada de recursos por \$166,145.72 y \$128,733.72, lo cual permitirá solventar el dictamen de estados financieros de los Ejercicios 2017 y 2018; finalmente la ampliación presupuestal líquida por \$1,961,115.38 corresponde al Convenio de Recursos Modificatorio 2019. -----

Asimismo, se presenta en el Cierre Presupuestal que el total del Presupuesto modificado quedo devengado al 31 de diciembre de 2019, y por consecuencia fue ejercido el 100% de la totalidad del recurso de la Universidad. Es importante mencionar que al cierre del ejercicio quedó pendiente de radicar a la Universidad el importe de \$1,462,740.87 que corresponden en su totalidad a la fuente de financiamiento de Subsidio Estatal (Recurso de Libre disposición de Origen Estatal)-----

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*

*(Handwritten signature in blue ink at the bottom right)*



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AUTORIZADO						Presupuesto Devengado	Presupuesto Radicado	Presupuesto Ejecido	EJERCICIO (Radicado-Ejercido)		
	Autorizado	Modificaciones al Ppto. Autorizado					Modificado	31/12/2019	31/12/2019	31/12/2019	%	(\$)
	(\$)	(1) Ajuste de Convenio 2da SO HD z/07/19	(2) Ampliación UPS R/25/2019 A la SO HDJ 07/19	(3) Transferencias Compensadas UPB R/25/2019 A la SO HDJ 07/19	(4) Ajuste de Convenio 1ra SE HD 31/2019	(5) Reducción de Ingresos Propios	(\$)	(\$)	(\$)			
Subsidio Federal	0.00	6,895,796.00	0.00	0.00	980,557.69	0.00	7,876,353.69	7,876,353.69	7,876,353.69	100	0.00	
Capítulo 1000	0.00	6,214,785.00	0.00	-128,733.72	0.00	0.00	6,086,051.28	6,086,051.28	6,083,450.50	100	2,600.78	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	138,054.46	0.00	138,054.46	138,054.46	138,054.46	100	0.00	
Capítulo 3000	0.00	681,011.00	0.00	128,733.72	842,503.23	0.00	1,652,247.95	1,652,247.95	1,654,848.73	100	-2,600.78	
Subsidio Estatal	7,225,617.00	-329,821.00	310,038.46	0.00	980,557.69	0.00	8,186,392.15	8,186,392.15	6,723,651.28	122	-1,462,740.87	
Capítulo 1000	6,835,909.00	-583,712.00	0.00	-166,145.72	0.00	0.00	6,086,051.28	6,086,051.28	6,086,051.28	100	0.00	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	
Capítulo 3000	389,708.00	253,891.00	248,338.66	166,145.72	93,512.15	0.00	1,151,595.53	637,600.00	1,151,595.53	181	-513,995.53	
Capítulo 5000	0.00	0.00	61,699.80	0.00	887,045.54	0.00	948,745.34	948,745.34	948,745.34	0	-948,745.34	
Ingresos Propios	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-189,229.00	2,310,771.00	2,310,771.00	2,310,771.00	100	0.00	
Capítulo 2000	1,008,529.00	60,592.00	0.00	0.00	0.00	-147,048.20	922,072.80	922,072.80	922,072.80	100	0.00	
Capítulo 3000	1,416,471.00	-60,592.00	0.00	0.00	0.00	32,819.20	1,388,698.20	1,388,698.20	1,388,698.20	100	0.00	
Capítulo 9000	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-75,000.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	
PIIE, 2018	0.00	319,824.00	0.00	0.00	0.00	0.00	319,824.00	319,824.00	319,824.00	100	0.00	
Capítulo 2000	0.00	319,824.00	0.00	0.00	0.00	0.00	319,824.00	319,824.00	319,824.00	100	0.00	
<b>TOTAL</b>	<b>9,725,617.00</b>	<b>6,885,799.00</b>	<b>310,038.46</b>	<b>-</b>	<b>1,961,115.38</b>	<b>-189,229.00</b>	<b>18,693,340.84</b>	<b>18,693,340.84</b>	<b>17,230,599.97</b>	<b>18,693,340.84</b>	<b>- 1,462,740.87</b>	

Continuando con el uso de la voz, se presentan los **b) Estados Financieros**, en primera instancia el resumen financiero donde se observa el importe de los activos circulantes por **\$7,784,018.00**, activos no circulantes **\$4,354,424.00**; **pasivo circulante por \$7,859,591.00** y Hacienda Pública/Patrimonio por **\$4,278,851.00**, mismas cifras que se observan en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre en el cual se refleja el total del Activo por **\$12,138,442.00** y el total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio, cantidades señaladas con anterioridad que ascienden a la suma de **\$12,138,442.00**. Por otro lado en el Estado de Actividades se detalla el total de ingresos y otros beneficios por **\$18,693,341.00** el total de gastos y otras pérdidas por **\$18,861,527.40** cifras correspondientes al periodo del 1ro de Enero al 31 de diciembre de 2019.

Ante lo cual, y en uso de la voz la Lcda. Nancy Patricia Rivero Uc, Coordinadora de Entidades del Sector Turístico y Económico de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo manifiesta que en el estado de situación financiera se observa en el activo circulante la cantidad de \$7,784,018.00, la cual es insuficiente para hacer frente a sus obligaciones en el pasivo circulante por la cantidad de \$7,895,591.00, toda vez que aunque se le radique el monto de \$6,827,419.00 que tiene pendiente de que le ministren no le alcanza para cubrir sus compromisos, por lo que se le sugiere realizar las gestiones ante la instancia que corresponda para que aporten los recursos necesarios para cubrir los compromisos adquiridos.

En este mismo tenor la Dra. Manuela Laguna Coral presenta el punto **c) Estados Presupuestales**; que comprenden un total de Ingresos Devengados por **\$18,693,340.84**, los cuales comprenden un total de Participaciones y Aportaciones por \$16,062,745.84, así como Transferencias, Asignaciones,

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Subsidios y Otras Ayudas por \$2,630,595.00. -----

Respecto al ejercicio del gasto, en primera instancia se presenta un total de presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2019 que asciende a \$18,693,340.84, posteriormente se presenta el presupuesto devengado y ejercido por capítulo de gasto comprende: Servicios Personales por un importe de \$12,169,501.78, Materiales y Suministros por \$1,379,951.26, Servicios Generales por \$4,195,142.46 y \$948,745.34 en el capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.-----

Capítulo	Autorizado	Ajuste de Convenio 2da SO HJD	Ampliación UPB/R/250/2019 4ta SO HJD	Transferencias compensadas UPB/R/257/2019 4ta SO HJD	Ajuste de Convenio 1ra SE HJD	Reducción de Ingresos Propios	Modificado	Presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2019	Diferencia
1000	6,835,909.00	5,631,073.00	0.00	-294,879.44	0.00	0.00	12,172,102.56	\$12,169,501.78	2,600.78
2000	1,008,529.00	380,416.00	0.00	0.00	138,054.46	-147,048.20	1,379,951.26	1,379,951.26	0.00
3000	1,806,179.00	874,310.00	248,338.66	294,879.44	936,015.38	32,819.20	4,192,541.68	4,195,142.46	-2,600.78
5000	0.00	0.00	61,699.80	0.00	887,045.54	-75,000.00	948,745.34	948,745.34	0.00
9000	75000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>9,725,617.00</b>	<b>6,885,799.00</b>	<b>310,038.46</b>	<b>0.00</b>	<b>1,961,115.38</b>	<b>-189,229.00</b>	<b>18,693,340.84</b>	<b>\$18,693,340.84</b>	<b>0.00</b>

Continuando con el orden del día, la Dra. Manuela Laguna Coral presenta el punto **d) Avance de captación y aplicación de ingresos propios**; tal como se observa en el resumen presentado, no ha sido recaudado conforme a la calendarización programada del ingreso, lo cual obedece a la implementación de la Ley de Derechos del Ejercicio 2019, toda vez que los tiempos de radicación de recursos no son inmediatos a su captación por lo cual se reflejó una captación significativa en el mes de octubre, con respecto al mes de diciembre esta se derivó de la modificación al concepto de Gestión para trámites de titulación el cual fue programado en el mes de marzo de 2019, pero al estar vigente la Ley de Derechos fue reprogramada hasta el mes de diciembre del presente.-----

Respecto a la aplicación de ingresos propios se observa el sobregiro de recursos en los meses de octubre y noviembre de 2019, ante lo cual se manifestó que las necesidades operativas implicaron solicitudes de crédito a proveedores, quedando soportados con su debida suficiencia presupuestal al 31 de diciembre de 2019.

Avance de Captación de Ingresos Propios					
Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre	Trimestre IV	Acumulado al Trimestre IV



Programado	21,830.00	10,000.00	180.00	32,010.00	2,500,000.00
Captado o Recaudado	192,440.00	6,580.00	857,896.00	1,056,916.00	2,310,771.00
<b>Aplicación de Ingresos Propios</b>					
<b>Concepto</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	<b>Trimestre IV</b>	<b>Acumulado al Trimestre IV</b>
Programado	122,638.00	202,013.00	231,346.00	555,997.00	2,500,000.00
Ejercido	198,948.08	325,830.23	89,847.48	614,625.79	2,310,771.00

En uso de la voz la Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno respecto al cuadro de Programación del Gasto, se observaron sobreejercicios en algunas partidas de conformidad a lo autorizado programado, en otros casos no se programó el gasto sin embargo se ejerció recurso. Por lo antes expuesto comentó que queda bajo responsabilidad de la entidad y del personal operativo dichos sobreejercicios, asimismo hizo de conocimiento que deberán contar con la documentación soporte que ampare dichos sobreejercicios-----

Con relación al Cuadro Resumen, observó que en mes de octubre y noviembre se captó recurso por la cantidad de \$192,440.00 y \$6,580.00, respectivamente, sin embargo, se ejerció \$ 198,948.00 y \$325,830.23.-----

Por lo antes expuesto solicitó se informe al órgano de gobierno, de donde se tomó el recurso para cubrir los compromisos adquiridos. Con respecto al cuadro de Captación o Recaudación de los Ingresos Propios observó en el periodo que se reporta, que se captó recurso que no se tenía programado; por lo antes expuesto solicitó se explique al Órgano de gobierno el motivo. Ejemplo: Reinscripción en los meses de octubre, noviembre y diciembre por la cantidad de \$ 189,440, 1,480.00 y 552,996.00 respectivamente.-----

Ante lo cual, en uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar manifiesta que en efecto en materia presupuestal - financiera contrajo pasivos superiores con respecto a lo recaudado en la fuente de financiamiento en ingreso propios. En este mismo sentido, hago de manifiesto que si bien es cierto tenemos un sobre ejercicio en el periodo, a nivel anual se realizaron acciones en el gasto corriente, garantizando en todo momento concluir con finanzas sanas. -----

No omito manifestar que las acciones que nos llevaron a tener un sobregiro, corresponden en acciones prioritarias que garantizaran la operación óptima de la universidad.-----

Continuando con el Informe Financiero y Presupuestal, la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva procede con el punto e)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**Avance del Ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto; este a nivel de fuente de financiamiento y por capítulo de gasto.**

SERVICIOS PERSONALES			
Concepto	Devengado	Radicado	Ejercido
Subsidio Federal	6,086,051.28	6,086,051.28	6,083,450.50
Subsidio Estatal	6,086,051.28	6,086,051.28	6,086,051.28
MATERIALES Y SUMINISTROS			
Concepto	Devengado	Radicado	Ejercido
Subsidio Federal	138,054.46	138,054.46	138,054.46
Ingresos Propios	922,072.80	922,072.80	922,072.80
PIIE, 2018	319,824.00	319,824.00	319,824.00
SERVICIOS GENERALES			
Concepto	Devengado	Radicado	Ejercido
Subsidio Federal	1,652,247.95	1,652,247.95	1,654,848.73
Subsidio Estatal	1,151,595.53	637,600.00	1,151,595.53
Ingresos Propios	1,388,698.20	1,388,698.20	1,388,698.20
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
Concepto	Devengado	Radicado	Ejercido
Subsidio Federal	948,745.34	0.00	948,745.34

Continuando con el orden del día se concede el uso de la voz al Abogado General Ángel Palacios Regules quien presenta el punto **f) Informe de Pasivos Contingentes** el cual refleja en cuentas de orden un total de \$1,118,759.95 correspondiente a las demandas interpuestas por profesores de asignatura, la ex-jefa de recursos humanos y la ex-abogada de la Universidad, al respecto las acciones que se realizarán son la búsqueda de conciliación con las partes para evitar la determinación de laudo a cargo de la Universidad -----

La Comisario Suplente solicitó se informe al Órgano de Gobierno la situación actual de las demandas en contra de la Universidad. Se recomienda dar puntual seguimiento a las resoluciones de la autoridad legal.-----

De igual forma se presenta el punto **g) Informe de Pasivos y Cuentas por pagar**, ante lo cual manifiesta que continúa de manera permanente con las gestiones ante las instancias correspondientes para la ministración del recurso para el pago por la cantidad de \$ 3,635,856.97, toda vez que al no estar al corriente con los pagos, ocasiona actualizaciones y recargos; el importe antes mencionado comprende Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Sobre Nómina e ISSSTE. Los pasivos de la Universidad Politécnica de Bacalar al 31 de diciembre de 2019 comprenden de adicional a las retenciones por enterar un importe de



\$3,091,269.39 por concepto de proveedores por pagar a corto plazo; \$425,089.49 por concepto de sueldos por pagar a corto plazo y créditos estatales por un importe de \$707,375.00 -----

**AC/05/II/SO/UPB/20022020.-** Los integrantes de la Junta Directiva dan por presentado el Informe Financiero y Presupuestal del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a los incisos presentados de: a) Cierre presupuestal por capítulo y fuente de financiamiento acumulado de enero a diciembre de 2019; b) Estados Financieros; c) Estados Presupuestales; d) Avance de captación y aplicación de ingresos propios; e) avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto; f) informe de pasivos contingentes y g) informe de pasivos y cuentas por pagar.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cede de nueva cuenta la palabra a la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva para que proceda con el siguiente punto que corresponde a las Propuestas:-----

**VIII. PROPUESTAS.** -----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentó a los consejeros la propuesta **a) Presentación, y en su caso aprobación del Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020**, haciendo mención a los presentes que la Secretaría de Finanzas y Planeación con número de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIPP/037/II/2020 dio a conocer el Presupuesto Aprobado 2020 a la Universidad Politécnica de Bacalar.-----

**Estructurado de la siguiente forma: Subsidio Estatal Y Federal**

Por Objeto del Gasto	Presupuesto Asignado
41501 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	12,823,922.00
41503 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	1,776,766.00
41510 Transferencias Presupuestarias relativas al Pago del Impuesto Sobre Nóminas (3%) y de Otros Impuestos Derivados de una Relación Laboral.	370,012.00
<b>Total</b>	<b>14,970,700.00</b>

**Estructurado de la siguiente forma: Ingresos Propios**



Por Objeto del Gasto	Presupuesto Asignado
41502 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	820,000.00
41503 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	2,177,300.00
41509 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 9000	92,700.00
<b>Total</b>	<b>3,090,000.00</b>

**Presupuesto Aprobado 2020, Por Objeto del Gasto.**

Por Objeto del Gasto	Presupuesto Asignado
<b>4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>14,970,700.00</b>
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	14,970,700.00
4150 Transferencias Internas otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	14,970,700.00
41501 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	12,823,922.00
41503 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	1,776,766.00
41510 Transferencias Presupuestarias relativas al Pago del Impuesto Sobre Nóminas (3%) y de Otros Impuestos Derivados de una Relación Laboral.	370,012.00
<b>4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>3,090,000.00</b>
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,090,000.00
4150 Transferencias Internas otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	3,090,000.00
41502 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	820,000.00
41503 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	2,177,300.00
41509 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 9000	92,700.00
<b>Total</b>	<b>18,060,700.00</b>

Continuando con el uso de la voz el M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación de la Universidad presentó a los consejeros el Presupuesto Aprobado 2020 por Fuente de Financiamiento / Objeto del Gasto, estructurado de la siguiente de forma:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.]*

*[Handwritten signature in blue ink.]*



Por Fuente de Financiamiento / Objeto del Gasto	Presupuesto Asignado
<b>1101-20-001 Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal</b>	<b>370,012.00</b>
41510 Transferencias Presupuestarias relativas al Pago del Impuesto Sobre Nóminas (3%) y de Otros Impuestos Derivados de una Relación Laboral.	370,012.00
<b>1508-20-001 Fondo General de Participaciones 2020</b>	<b>4,008,744.00</b>
41501 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	2,829,636.00
41503 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	1,179,108.00
<b>1508-20-008 Fondo de Impuesto Sobre la Renta (ISR) 2020</b>	<b>3,582,325.00</b>
41501 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	3,582,325.00
<b>1508-20-010 Incentivos derivados del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) 2020</b>	<b>113,823.00</b>
41503 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	113,823.00
<b>2508-20-035 Apoyo Federal para la Operación de las Universidades Politécnicas 2020</b>	<b>6,895,796.00</b>
41501 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	6,411,961.00
41503 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	483,835.00
<b>1409-20-001 Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2020</b>	<b>3,070,000.00</b>
41502 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	820,000.00
41503 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	2,177,300.00
41509 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 9000	92,700.00
<b>Total</b>	<b>18,060,700.00</b>

Continuando con el uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentó a los consejeros el Presupuesto Aprobado 2020 por Programa Presupuestario / Objeto del Gasto, estructurado de la siguiente de forma:

Por Programa Presupuestario/Objeto del Gasto	Presupuesto Asignado
<b>E103 - Educación Superior</b>	<b>11,338,895.00</b>
41501- Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	7,263,986.00
41502- Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	475,210.00
41503- Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	3,388,225.00
41510- Transferencias Presupuestarias relativas al Pago del Impuesto Sobre Nóminas (3%) y de Otros Impuestos Derivados de una Relación Laboral.	211,474.00
<b>H001 - Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>92,700.00</b>
41509- Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 9000	92,700.00
<b>M001 - Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>6,629,105.00</b>
41501- Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	5,559,936.00
41502- Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	344,790.00
41503- Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	565,841.00
41510- Transferencias Presupuestarias relativas al Pago del Impuesto Sobre Nóminas (3%) y de Otros Impuestos Derivados de una Relación Laboral.	158,538.00
<b>Total</b>	<b>18,060,700.00</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.]*

*[Handwritten signature in blue ink.]*



Una vez presentada la propuesta, el Presidente Suplente solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, y si no tuvieran nada que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:-----

**AC/06//SO/UPB/20022020.-** Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban el Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 que asciende a un total de \$18,060,700.00, integrado por las siguientes fuentes de financiamiento: Subsidio Federal por \$6,895,796.00: Capítulo 1000 por \$ 6,411,961.00 y Capítulo 3000 por \$ 483,835.00; Subsidio Estatal por \$8,074,904.00: Capítulo 1000 por \$ 6,411,961.00 y Capítulo 3000 por \$ 1,662,943.00; e Ingresos Propios por \$3,090,000.00: Capítulo 2000 por \$ 820,000.00, Capítulo 3000 por \$2,177,300.00 y Capítulo 9000 por \$ 92,700.00. -----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentó a los consejeros la propuesta **b) Presentación del Tabulador de Sueldos de la Universidad Politécnica de Bacalar 2020;** mostrando a los consejeros el siguiente tabulador de sueldos:

VICENTE A PARTIR DEL 1° DE JULIO DE 2020													
CONFIANZA													
NIVEL	PUESTO	RANGO	SUELDO	COMPENSACIÓN	CANASTA BÁSICA	AYUDA DEPENSA	APOYO VIVIENDA	AYUDA TRANSP	CCNS. Y RD.	TOTAL PERC.	ISE A RETENER	ISSTE 10.425%	NETO
20	RECTOR		10,000.00	62,166.00	500.00	310.00	3,400.00	0.00	14,000.00	81,376.00	20,228.00	1,042.00	59,885.49
300	SECRETARIOS DIRECTOR DE DIVISION DIRECTOR ABOGADO GENERAL PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO CONTROLADOR INTERNO	A	7,500.00	31,000.00	500.00	310.00	3,000.00	0.00		35,310.00	18,614.00	802.19	30,941.76
		B	7,500.00	22,000.00	500.00	310.00	3,000.00	0.00		33,310.00	9,577.53	802.19	22,989.28
		C	7,500.00	13,000.00	500.00	310.00	3,000.00	0.00		24,310.00	9,577.53	802.19	13,989.28
500	COORDINADORES DE PROGRAMA EDUCATIVO JEFE DE DEPARTAMENTO SECRETARIO PARTICULAR TÉCNICO ASOCIADO	A	7,500.00	21,800.00	500.00	310.00	1,800.00	0.00		31,910.00	9,577.53	776.88	21,535.59
		B	7,500.00	7,000.00	500.00	310.00	1,800.00	0.00		17,110.00	3,837.20	776.88	12,475.92
		C	7,500.00	5,000.00	500.00	310.00	1,800.00	0.00		15,110.00	3,837.20	776.88	10,475.92
600	TÉCNICO TITULAR JEFE DE OFICINA SECRETARIO(A) DEL SECTOR CHOFER DE TITULAR		7,459.00	4,000.00	500.00	310.00	1,700.00	200.00		14,169.00	3,837.20	1,006.46	8,824.34
900	TÉCNICO SECRETARIO(A) CHOFER		5,862.00		500.00	310.00	1,000.00	200.00		7,892.00	822.54	818.53	6,230.91
1200	INTENDENTE		6,324.00		500.00	310.00	750.00	200.00		7,984.00	822.54	752.48	6,006.74
HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS (PROFESORES DE ASIGNATURA)													
NIVEL	PUESTO	RANGO	PAGO POR HORA BRUTA										
9999	PROFESOR DE ASIGNATURA	A	131.16										
9999		B	149.18										
9999		C	179.95										

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



CONCEPTOS	CONFIANZA	IMPORTE
QUINQUENIOS	5-9 AÑOS DE SERV. \$110; 10-14 \$ 220; 15-19 \$ 220; 20-24 \$ 440 Y 25 EN ADELANTE \$ 625.	
PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	SEGÚN PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA 2 DÍAS DE SUELDO BÁSICO MENSUAL.	
DESEMPEÑO LABORAL	SEGÚN RESULTADO OBTENIDO. SOBRESALENTE 15 DÍAS DE SUELDO Y 3 DÍAS DE DESCANSO; MUY BUENO 5 DÍAS DE SUELDO, CADA CUATRIMESTRE (AÑO CALENDARIO).	
DÍAS ECONÓMICOS	9 DÍAS DE SUELDO BÁSICO AL AÑO; 3 DÍAS DE SUELDO BÁSICO CADA CUATRIMESTRE (AÑO CALENDARIO).	
APOYO ESCOLAR	\$ 1,680.00 EN 3 PARCIALIDADES EN LOS MESES DE FEBRERO, MAYO Y AGOSTO.	
BONO DEL DÍA DE LA MADRE	\$ 2,000.00 EN EL MES DE MAYO.	
BONO DEL DÍA DEL PADRE	\$ 2,000.00 EN EL MES DE JUNIO.	
ESTÍMULO POR 15 AÑOS DE SERVICIO	\$3,500	
ESTÍMULO POR ANTIGÜEDAD (20, 25, 30 O MÁS AÑOS DE SERVICIO)	\$ 2,200.00 POR CADA AÑO DE SERVICIO.	
ONOMÁSTICO	\$800.00	
APOYO P/ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS	\$ 1,400.00 HASTA DOS VECES EN UN AÑO CALENDARIO.	
PAQUETES ESCOLARES (VALES)	\$ 400.00 EN EL MES DE AGOSTO	
MOCHILAS ESCOLARES. SE INTEGRAN CON ÚTILES ESCOLARES EN FUNCIÓN AL GRADO ACADÉMICO QUE CURSE EL HIJO DEL TRABAJADOR	EN EL MES DE AGOSTO (PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES CON PROMEDIO IGUAL O MAYOR DE 9.	
CANASTA NAVIDEÑA	\$ 1,400.00 EN EL MES DE DICIEMBRE.	
AGUINALDO	47 DÍAS DE SUELDO INTEGRADO	
PRIMA VACACIONAL	24 DÍAS DE SUELDO INTEGRADO EN 2 PARTES, EN EL MES DE MAYO Y DICIEMBRE.	
BONO EXTRAORDINARIO DE FIN DE AÑO	\$ 1,400.00	
PAVO NAVIDEÑO	PAGO EN ESPECIE EN EL MES DE DICIEMBRE.	
SEGURO DE VIDA	\$ 200,000.00 MUERTE NATURAL; \$ 400,000.00 MUERTE ACCIDENTAL.	
PAGO DE MARCHA	4 MESES DE SUELDO INTEGRADO.	
GASTOS FUNERARIOS	\$ 13,500.00 APOYO PARA LOS GASTOS DERIVADOS DEL FALLECIMIENTO DE ALGÚN FAMILIAR DEL TRABAJADOR EN LÍNEA RECTA (ESPOSA, ESPOSO, PADRES E HIJOS)	

Continuando con el uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva manifestó a los consejeros que una vez que se cuente con todos los documentos de aprobación de las instancias competentes, someterá a este órgano de gobierno para su aprobación el Tabulador de Sueldos de la Universidad Politécnica de Bacalar 2020.-----

Una vez presentada la propuesta y escuchado los comentarios a la misma, el Presidente Suplente solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, y si no tuvieran nada más que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:-----

**AC/07/II/SO/UPB/20022020.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Tabulador de Sueldos de la Universidad Politécnica de Bacalar 2020 e instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral inicie las gestiones ante las instancias correspondientes para retomar el trámite de la modificación del Tabulador de Sueldos de la Universidad Politécnica de Bacalar 2020.**-----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Secretaria de la H. Junta Directiva presentó a los consejeros la propuesta **c) Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020**, continuando con el uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentó a los consejeros el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 **que asciende a un total de \$4,774,066.00, distribuido en el Capítulo 2000 por un total de \$820,000.00 y Capítulo 3000 por \$ 3,954,066.00** mismo que fue aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Bacalar. En la tabla se muestra el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 distribuido por Capítulo/Partida.

Capítulo/Partida	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>2000</b>													
21101	95,000.00	1,000.00	-	17,000.00	-	13,000.00	12,000.00	4,000.00	4,000.00	27,200.00	4,000.00	4,000.00	8,800.00
21102	2,500.00	-	-	-	-	-	-	-	2,500.00	-	-	-	-
21401	27,290.00	-	-	4,930.00	2,500.00	-	2,500.00	4,930.00	2,500.00	-	2,500.00	4,930.00	2,500.00
21402	17,500.00	-	-	-	8,750.00	-	-	-	8,750.00	-	-	-	-
21801	214,000.00	-	-	-	28,250.00	26,250.00	26,250.00	26,250.00	28,250.00	26,250.00	26,250.00	26,250.00	-
21801	60,110.00	-	-	-	-	32,695.00	-	-	27,415.00	-	-	-	-
24001	15,000.00	-	-	3,000.00	-	3,000.00	-	3,000.00	-	3,000.00	-	3,000.00	-
24001	45,000.00	-	-	15,000.00	-	15,000.00	-	-	15,000.00	-	-	-	-
25501	16,000.00	-	-	12,000.00	2,000.00	-	-	-	2,000.00	-	-	-	-
26101	300,600.00	18,000.00	18,000.00	28,300.00	36,600.00	23,800.00	18,000.00	31,300.00	33,800.00	18,000.00	32,300.00	24,500.00	18,000.00
28101	15,000.00	-	-	-	10,000.00	-	-	5,000.00	-	-	-	-	-
28001	12,000.00	-	-	6,000.00	-	-	-	6,000.00	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>820,000.00</b>	<b>19,000.00</b>	<b>18,000.00</b>	<b>86,230.00</b>	<b>88,100.00</b>	<b>113,745.00</b>	<b>58,750.00</b>	<b>80,480.00</b>	<b>124,215.00</b>	<b>74,450.00</b>	<b>65,050.00</b>	<b>62,680.00</b>	<b>29,300.00</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



Capítulo/París	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3200													
31101	1,867,360.00	105,280.00	116,160.00	156,320.00	169,600.00	153,600.00	200,000.00	147,200.00	155,200.00	163,200.00	174,400.00	163,200.00	163,200.00
31401	71,952.00	5,996.00	5,996.00	5,996.00	5,996.00	5,996.00	5,996.00	5,996.00	5,996.00	5,996.00	5,996.00	5,996.00	5,996.00
31701	139,200.00	11,600.00	11,600.00	11,600.00	11,600.00	11,600.00	11,600.00	11,600.00	11,600.00	11,600.00	11,600.00	11,600.00	11,600.00
31801	13,300.00	-	-	-	700.00	700.00	3,200.00	700.00	3,200.00	700.00	2,700.00	700.00	700.00
32301	96,048.00	8,004.00	8,004.00	8,004.00	8,004.00	8,004.00	8,004.00	8,004.00	8,004.00	8,004.00	8,004.00	8,004.00	8,004.00
33101	162,400.00	81,200.00	-	81,200.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33301	170,000.00	5,000.00	-	10,000.00	-	-	-	-	150,000.00	-	5,000.00	-	-
33903	168,000.00	-	-	42,000.00	42,000.00	-	-	-	-	-	42,000.00	42,000.00	-
33801	478,848.00	39,904.00	39,904.00	39,904.00	39,904.00	39,904.00	39,904.00	39,904.00	39,904.00	39,904.00	39,904.00	39,904.00	39,904.00
34501	77,933.00	-	-	22,079.00	7,422.00	16,081.00	12,592.00	-	19,759.00	-	-	-	-
35101	101,887.00	-	-	-	-	-	-	21,400.00	-	-	-	-	80,487.00
35901	57,000.00	-	-	28,500.00	-	-	28,500.00	-	-	-	-	-	-
35801	29,000.00	-	-	29,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36101	10,000.00	-	-	5,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
36202	35,000.00	-	-	-	35,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-

Capítulo/París	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3200													
37101	212,100.00	-	-	13,000.00	19,800.00	21,000.00	45,000.00	25,500.00	21,000.00	44,000.00	13,600.00	9,200.00	-
37201	6,100.00	-	-	-	-	-	-	4,500.00	-	-	1,600.00	-	-
37501	178,810.00	-	-	15,600.00	26,570.00	11,888.00	27,488.00	11,888.00	27,488.00	27,488.00	22,900.00	7,500.00	-
38201	29,000.00	-	-	-	20,000.00	3,000.00	-	-	3,000.00	-	3,000.00	-	-
38904	50,128.00	-	-	5,350.00	28,728.00	-	5,350.00	-	-	5,350.00	-	-	5,350.00
<b>total</b>	<b>3,954,066.00</b>	<b>256,984.00</b>	<b>181,664.00</b>	<b>473,553.00</b>	<b>420,324.00</b>	<b>271,773.00</b>	<b>387,634.00</b>	<b>276,692.00</b>	<b>445,151.00</b>	<b>306,242.00</b>	<b>338,704.00</b>	<b>288,104.00</b>	<b>315,241.00</b>

Una vez presentada la propuesta y escuchado los comentarios a la misma, el Presidente Suplente solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, y si no tuvieran nada más que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:-----

**AC/08//SO/UPB/20022020.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.**-----

**IX. ASUNTOS GENERALES.**-----

En uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva abrió el espacio por si alguien de los miembros integrantes de este órgano colegiado tuviera algún asunto que tratar. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



En uso de la voz la Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno que la carpeta de trabajo correspondiente a esta sesión, se recibió de conformidad al plazo establecido en el artículo 13 último párrafo de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.-----

Asimismo recomendó a la Rectora que en caso de que la Universidad requiera celebrar reunión de trabajo con el órgano de vigilancia, previa a la sesión que se convoque, deberá remitir con quince días hábiles de antelación a la celebración de la sesión su carpeta de trabajo, lo anterior en apego al artículo 16 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.-----

Continuando con su intervención el Comisario Suplente informó al órgano de gobierno que derivado de la revisión a la carpeta de trabajo correspondiente a esta sesión, se hicieron observaciones en el ámbito de competencia, mismas que se entregaron previo al inicio de la sesión al personal de la Universidad, por lo que solicitó se de atención a lo observado, quedando bajo responsabilidad de la Rectora de la Universidad la atención de las mismas.-----

Al no haber otros temas por abordar dentro de los asuntos generales se procede al siguiente punto del orden del día.-----

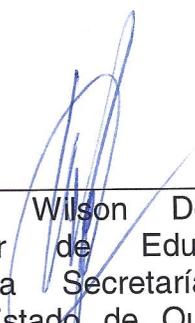
**X. LECTURA DE ACUERDOS.**-----

En uso de la voz y a solicitud del Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, el M.D.L. Angel Palacios Regules, Secretario de Actas, procede a dar lectura a los ocho acuerdos generados en la presente sesión y que se encuentran contenidos en el cuerpo de la presente acta, dentro de los puntos del orden del día en los que fueron tratados.-----

**XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

El Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, siguiendo con el orden del día, declara formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria de dos mil veinte de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las trece horas con seis minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte y válidos los acuerdos en ella tomados a los cuales se les dará seguimiento cuando así corresponda.-----

Una vez abordados todos los puntos del orden del día, haciendo válidos los acuerdos aquí tomados y clausurada esta Primera Sesión Ordinaria 2020, se cierra y autoriza la presente Acta, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para su debida constancia y validez.-----



---

Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, Suplente de la Mtra. Ana Isabel Vázquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente de ésta H. Junta Directiva.

Arq. Alfredo Reséndiz Benítez, Jefe de Departamento de Infraestructura en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Suplente del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



---

C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente de la Dra. Yohanet Teóduca Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.



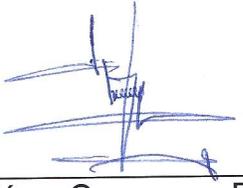
---

Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Subdelegada de la Secretaría de Educación Pública en Quintana Roo.



---

Lcdo. Carlos Ramón Leal Pinkney, Secretario Técnico de la Oficialía mayor, suplente del Mtro. Manuel Israel Alamilla Ceballos, Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo.



---

Ing. Hiram Díaz Carrasco, Director Técnico y de Planeación del COQCyT, en representación del Ing. Víctor Manuel Alcérreca Sánchez, Director General del (COQCyT), miembro representante del Sector Científico.





Arq. Valentina de las Mercedes Cuevas Cetina, Jefa de Departamento de Control y Evaluación en la SEOP, en representación del Ing. William Saulceth Conrado Alarcón, Secretario de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, miembro representante del Sector Económico

Profesor Cesar Enrique Limón Aburto, en representación del Ing. Nicanor Piña Ugalde, miembro representante del Sector Cultural.

Lcda. Nancy Patricia Rivero Uc, Coordinadora de Entidades del Sector Turístico y Económico de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en suplencia del Lcdo. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisario Público Propietario.

Dra. Manuela Laguna Coral Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.

**ANEXO N° 1**



Universidad Politécnica  
Formación Profesional  
**BACALAR**

20/02/2020

Nombre del Titular	Firma	Nombre del Suplente	Firma
<b>Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez</b> Subsecretario de Educación Superior de la SEP.			
<b>Dr. Herminio Baltazar Cisneros</b> Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas		<b>Arq. Alfredo Reséndiz Benítez</b> Jefe de Departamento de Infraestructura en la CGUTyP	
<b>Mtra. Ana Isabel Vázquez Jiménez</b> Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo		<b>Lic. Christian Wilson Delgado Catzín</b> Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo	
<b>Dra. Yohanel Teóculo Torres Muñoz</b> Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo		<b>C. Mario Renato Bardales Pastrana</b> Jefe del Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.	
<b>Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal</b> Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo		<b>Lic. Nancy Patricia Rivero Uc</b> Coordinación de Entidades del Sector Turístico y Económico de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.	
<b>Mtra. Flora María Casanova Ramírez</b> Subdelegada de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Quintana Roo			
<b>Mtro. Manuel Israel Alamilla Ceballos</b> Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo		<b>Mtro. Dionisio Ricardo Aragón Esquivel</b> Enlace con Entidades del Sector Educativo	
<b>Ing. William Saulceth Conrado Alarcón</b> Secretario de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo		<b>Lic. Adriana Mayoral Bravo</b> Subsecretaría de Evaluación y Vinculación en la SEOP	 Arq. Valentina Cuevas Cetina
<b>C. Manuel Camín Cardín</b> Empresario			
<b>Ing. Nicanor Piña Ugalde</b> Presidente del Comité Pueblos Mágicos de Bacalar		<b>Profesor Cesar Enrique Limón Aburto</b>	
<b>Ing. Víctor Alcerreca Sánchez</b> Director General del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología		<b>Ing. Hiram Díaz Carrasco</b> Director Técnico y de Planeación del COQCYT	
<b>Dra. Manuela Laguna Coral</b> Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar			